

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
CECINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 01-2023/O/HNDM

11 ENE 2023

SECRETARÍA

Hora: 10:00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido emitido por el Sr. Director



# Resolución Directoral

Lima, 09 de Enero de 2023

11 ENE 2023

VISTO

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA

FEDATARIO

El Expediente Administrativo Registro N° 47729-2022, que contiene el Oficio N° 0936-2022-OEI-HNDM, de fecha 26 de diciembre de 2022, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Dos de Mayo;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP), como plataforma oficial que facilita el acceso a Software Público Peruano, que las entidades de la Administración Pública están en condiciones de compartir bajo licencias libres o abiertas que permitan (i) usarlo o ejecutarlo, (ii) copiarlo o reproducirlo, (iii) acceder al código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales de uso, (iv) modificarlo o transformarlo en forma colaborativa, y (v) distribuirlo, en beneficio del Estado Peruano;

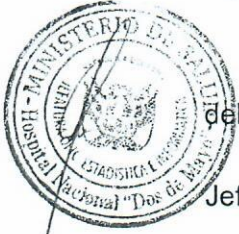
Que, el artículo 7 de la mencionada normativa, establece que el Titular de la entidad debe designar al responsable del área de Informática o Tecnologías de la Información o quien haga sus veces como Funcionario Responsable del Software Público de su entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, el mismo que en su numeral 90.1 del artículo 90° establece que la plataforma Nacional de Software Público Peruano (PSPP) es la plataforma digital que facilita el acceso y reutilización del Software Público Peruano (SPP), conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, Decreto Supremo que crea el Portal de Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano y normas complementarias;

Que, mediante documento del visto el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, solicita la designación del responsable de Software Público del Hospital Nacional Dos de Mayo, proponiendo para ello a la Ing. Jessica Lázaró Rengifo, propuesta que ha sido aceptada por la Dirección General a través de la Hoja de Envío de Trámite Registro N° 47729-2022, solicitando se proyecte el acto resolutorio correspondiente;





Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, que designa temporalmente al MC. Víctor Rafael GONZALES PÉREZ, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar a la Ing. Jessica Lázaro Rengifo como funcionaria responsable del Software Público del Hospital Nacional Dos de Mayo.

**Artículo 2°:** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**



- VRGP/ELVF/jact  
C.C.  
▪ Dirección General  
▪ Oficina de Asesoría Jurídica.  
▪ Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web).  
▪ Interesada.  
▪ Archivo.

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.F. 27450 - R.M.E. 16977

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido revisada y lista

11 ENE 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO